

## DESARROLLO

**Acuerdo Plurianual 2018-2020** firmado por UGT (junto con CCOO, CSIF y SL)

*Reunión Comisión de Empleo Central 26 de febrero*

# PUBLICACIÓN Bases de Convocatoria DESPROVISIONALIZACIÓN de puestos

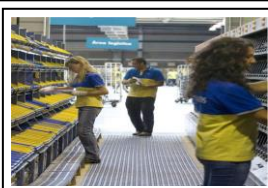
DIRECCIÓN DE OFICINAS Y JEFATURAS DE UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA

## 1.638 plazas

**Presentación instancias: 26 de febrero al 5 de marzo**

### A petición de UGT

Correos IMPARTIRÁ los cursos puntuables antes del cierre de valoración de méritos a todos los candidatos que lo soliciten



Fruto del Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** (junto con CCOO, CSIF y SL), hoy 26 de febrero, en la reunión de la Comisión de Empleo Central, Correos ha entregado a las OO.SS. las bases de la convocatoria para la desprovisionalización de las plazas de Directores/as de Oficina y Jefes/as de Unidad de Logística y Distribución.

**UGT** ha planteado que Correos debe garantizar la impartición abierta de todos los cursos puntuables a todo el personal que cumpla con los requisitos de participación, antes del cierre de valoración de méritos, cuestión que ha sido aceptada. Los cursos se tienen que solicitar al realizar la inscripción en el apartado habilitado para ello.

Así mismo, **UGT** insistió en la necesidad de una modulación más equilibrada de la valoración de los méritos y los cursos.

Las Bases se publican hoy **26 de febrero** en Conecta y la web de Correos.

- Se convocan un total de **1638** plazas.
- Plazo de presentación de instancias del **26 de febrero al 5 de marzo** (ambos inclusive).
- Valoración de Méritos a la fecha de **31 de marzo**.
- Valoración de cursos de formación hasta el **12 de abril**.

...///...

**DESARROLLO**

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por UGT (junto con CCOO, CSIF y SL)

**PUBLICACIÓN Bases de Convocatoria DESPROVISIONALIZACIÓN de puestos**

**1.638 plazas**

Presentación instancias: **26** de febrero hasta **5** de marzo

**Página 2**



<b>DIRECCIÓN OFICINAS JEFATURAS UNIDADES DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA</b>	1.638 plazas
<b>DIRIGIDO A</b>	Personal Funcionario y Personal Laboral Fijo.
<b>CONVOCATORIA</b>	Ámbito ESTATAL. Cada aspirante podrá solicitar hasta 5 de los puestos ofertados en una misma provincia por ámbito funcional.
<b>REQUISITOS</b>	Bachiller Superior, Formación Profesional II o titulación oficial que la sustituya o conocimiento, experiencia y aptitudes adquiridos en el desempeño de su profesión equivalente a esta titulación.
<b>FASES DE VALORACIÓN</b>	<b>Carrera profesional.</b> Puntuación: mínima 8 puntos y máxima: 35 puntos <b>Conocimientos y competencias.</b> Puntuación: mínima 10 puntos y máxima: 25 puntos.
<b>CARRERA PROFESIONAL</b>	<b>Servicios prestados:</b> 0,2 puntos por mes trabajado hasta un máximo 5 puntos. <b>Desempeño de puesto de trabajo en la misma área a la que se opta:</b> 0,3 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 6 puntos. <b>Desempeño de puesto ACTUAL de trabajo en la misma área a la que se opta:</b> 6 puntos. Además, 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 12 puntos. <b>Desempeño de Jefatura de Equipo en la misma área a la que se opta:</b> 0.1 puntos por mes trabajado hasta un máximo 4 puntos. <b>Desempeño de puestos de jefatura en otras áreas funcionales:</b> 0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo 3 puntos.
<b>FORMACIÓN</b>	<b>Titulación Universitaria:</b> 2 puntos. <b>Cursos impartidos u Homologados por Correos:</b> Cada curso: 1,5 puntos. La puntuación máxima en el apartado de Formación será de 5 puntos.

**En las Secciones Sindicales de UGT  
 tenéis la información a vuestra disposición**

Madrid, 26 de febrero de 2019